CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

DIVISIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION N° 25
ACTA N° 30
FECHA: 06-05-2015

VISTOS: El Memorando de la Gerencia de Administración – División de U.O.C de fecha 15 de abril de 2015, que hace referencia a la solicitud de modificación de Resolución N° 07, Acta N° 92 de fecha 23/12/2014; la providencia del Gerente General de fecha 21 de abril de 2015; Dictamen N° 205 de la Asesoría Legal de fecha 04 de mayo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

- Que, la Resolución N° 24, Acta N° 30 de fecha 06-05-2015 del Consejo de Administración por la cual se autoriza la modificación del PAC con ID 281928 y ampliación del monto del Llamado, para realizar la adjudicación por el total de los meses del año 2015 y 2016.-
- Que, la modificación solicitada es para aumentar el importe del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con el fin de adjudicar a la firma Santa Clara por todo el ejercicio 2015 y 2016.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 45, Acta N° 04 de fecha 21/01/2015 del Consejo de Administración.-

2°.- Modificar de la Resolución N° 07, Acta N° 92 de fecha 23/12/2014 del Consejo de Administración, quedando redactada de la siguiente manera: "Adjudicar a la Firma SANTA CLARA S.A – CENTRO MÉDICO PRIVADO con RUC N° 80002917-8 y la suscripción de un Contrato Abierto por un total de G. 5.241.600.000.-, desde el 01/01/2015 hasta el 31/12/2016. Sujeta a aprobación Presupuestaria para el Ejercicio 2016

It.	Código de Catalogo	Cantidad		Presentación	Cant. de meses	Descripción	SANTA CLARA S.A. - CENTRO MEDICO PRIVADO	
		Mínima	Máxima				Precio Unitario	Precio Total
1	84131602-001	110	130	Evento	24	Servicio Médico para funcionarios	1.680.000	5.241.600.000

3°.- Encargar a la Gerencia de Administración / División de U.O.C., la comunicación y trámites pertinentes.-

4°.- Cumplido, archívese.-

(fdo): ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ (Presidente) – ADOLFO RAMÓN BORDÓN LÓPEZ - JORGE DIEGO GONZÁLEZ AGUILERA - RAMÓN MÁXIMO GONZÁLEZ ARIAS –(Miembros).----------

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

SECRETARIA GENERAL